

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 86 16-31 Marzo 2004

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Reproducimos una vez mas la metodología para hacer llegar testimonios desde el exterior.

Vía no consular para presentar casos de prisión política y tortura en Chile

por Pedro A. Matta (Chile) y Germán F. Westphal (EE.UU.)

FUENTE: <http://www.PiensaChile.com>

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que inició sus actividades el pasado 11 de noviembre del 2003 y que funcionará hasta el **11 de Mayo del 2004**.

Respecto a las personas que residen en el exterior del país, se les reitera que, para hacer llegar sus datos a la Comisión, deben bajar el formulario especialmente diseñado para estos fines de cualquiera de las siguientes páginas de Internet:

www.comisiontortura.cl

www.comisionpresospolicos.cl

www.comisionprisionpoliticaytortura.cl

Una vez llenado y firmado el formulario, el interesado podrá hacerlo llegar -en sobre sellado- al Consulado de Chile más cercano o, si prefiere, directamente por correo certificado a la siguiente dirección:

Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura

Moneda 1025, 7° Piso

Santiago, Chile

Además, a iniciativa, consideración y decisión del interesado, también podrá utilizar cualquier correo que le sea confiable.

Ante cualquier duda relativa a lo anterior, los interesados pueden ponerse en contacto directo con el Sr. Secretario Abogado de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, don Cristián Correa Montt, a través de los teléfonos (56-2) 477-8702 y (56-2) 477-8703, o su correo electrónico: ccorream@cpt.gov.cl

Al formulario anteriormente mencionado, los interesados deben acompañar fotocopia simple de todo documento, certificación o recorte de prensa atinente a los hechos denunciados y que puedan ayudar al proceso de certificación por parte de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura. Además, los interesados deben acompañar fotocopia simple de cualquier documento de identidad vigente en el país de residencia donde aparezca su firma. Este documento servirá para acreditar la validez de la firma en el formulario.

Es importante señalar que del éxito de la Comisión mencionada, se desprenderá el Primer Catastro Global Oficial sobre violaciones a los derechos humanos sin causa de muerte durante el período del 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990. Este catastro dejará un registro histórico sobre tortura y prisión política y servirá también para la eventual asignación y otorgamiento de medidas reparatorias a las víctimas.

La URL de este artículo completo es:

<http://www.piensachile.com/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=1749>

16 de marzo 2004 El Mostrador

Caso Frei: comienzan interrogatorios

El ministro en visita Alejandro Madrid Crohare iniciará en pocos días más una fase crucial en la investigación que sustancia por la misteriosa muerte del ex Presidente de la República Eduardo Frei Montalva, ocurrida a

principios de 1982, en la Clínica Santa María. Se trata de los interrogatorios judiciales a más de 50 personas que estuvieron, de una u otra forma, vinculados al deceso del mandatario, como también a quienes manejaron información sensible y que durante más de 20 años jamás fue conocida.

Averiguaciones hechas por El Mostrador.cl dan cuenta de que en dependencias de Investigaciones, donde labora el equipo diligenciador de Interpol, a cargo de Nelson Jofré, ha declarado hasta ahora personal del otrora Bacteriológico (ahora Instituto de Salud Pública, ISP), que tuvieron a su cargo manejo de toxinas altamente contagiosas que, de acuerdo a las declaraciones de Michael Townley, fueron testeadas por la DINA, para ser usadas como veneno y en usos de guerra química.

Estas mismas personas, cuyas identidades aparecen en un informe reservado y oficioso que preparó el mismo Jofré, el 2000, en el Bacteriológico a petición del Ministerio del Interior y la familia Frei, entregaron valiosos antecedentes que deberán ser ahora aportados al tribunal.

Este informe fue publicado en exclusiva por este diario a principios de 2002, como adelanto del libro Crimen Imperfecto y da cuenta del posible uso de la toxina botulínica en la muerte de reos comunes de la cárcel pública, como también de la intoxicación de los militantes del MIR, Elizardo Aguilera, Guillermo Rodríguez Morales, "El Ronco", junto a Adalberto Muñoz Jara.

Los testimonios entregarán al magistrado mayores convicciones de que detrás del fallecimiento de Frei hubo la actuación de terceras personas, cuando el país (año 1982) enfrentaba su momento más álgido contra la dictadura militar. Sobre todo porque Frei, Tucapel Jiménez y el ex general de la FACH, Gustavo Leigh, junto al abogado Jorge Ovalle, preparaban un paro nacional. Después de la muerte del mandatario, le siguió Tucapel Jiménez, la madrugada del 25 de febrero de 1982.

Culpemos al muerto

Pero no sólo el personal del Bacteriológico ha llegado a prestar declaraciones, también lo han hecho varias personas que laboraban en la clínica Santa María a la fecha.

Por ejemplo, se indicó en fuentes cercanas a la causa, que los detectives lograron dar con el paradero de una serie de paramédicos, doctores y enfermeras, cuyas identidades se mantendrán en reserva mientras no testimonien. También lo hicieron los médicos que, además de trabajar otrora en la DINA, lo hacían al momento de la muerte de Frei en el centro asistencial.

Estos nombres aparecieron en un informe entregado por la policía civil al magistrado y publicado por este diario en agosto de 2003. Las identidades de los profesionales también aparecieron el pasado viernes por la periodista Mónica González en la revista Siete + 7.

También estarían dentro de la lista de citados los doctores de la Universidad Católica, los patólogos Herman Rosenberg y Sergio González Bombardiere.

Hay que recordar que ambos médicos realizaron una sui generis autopsia al mandatario, una vez que éste falleció. La existencia de ese informe se mantuvo oculta por más de 20 años, salvo porque este medio publicó sus existencia en marzo de 2003, como también el nombre de los profesionales.

Lo extraño de las declaraciones de ambos profesionales es que culpan de haber dado la orden precisamente al otrora jefe del departamento, Roberto Barahona, quien falleció casi dos años después de haber hecho el testeo al ex Mandatario.

16 de marzo 2004 La Nación

Caravana de la Muerte: procesan a ex intendente

Tres nuevos procesamientos dictó hoy el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia en el marco del caso Caravana de la Muerte. La resolución afecta al ex intendente de Antofagasta en 1974 general (r) Adrián Ortiz Cuttman, al coronel (r) Juan Chiminelli y Carlos López Tapia.

Los dos primeros enfrentar cargos por su responsabilidad en 14 homicidios calificados de presos políticos perpetrados en la Segunda Región, quienes fueron ejecutados en la quebrada Way.

En cuanto a López fue acusado por la muerte de cuatro disidentes al régimen castrense en la zona de Cauquenes, Séptima Región. Entre ellos Claudio Lavín y Pablo Vera.

Una de las familiares de las víctimas Rosa Silva, hija de Mario Silva Iriarte quien era gerente de CORFO en la Segunda Región al momento de los hechos, consideró que en la resolución se establece que la Caravana de la Muerte "no era sólo Sergio Arellano Stark y otras personas, sino que una gran comitiva".

La llamada Caravana de la Muerte, a bordo del helicóptero Puma, llegó a Cauquenes el 4 de octubre de 1973. Doce días más tarde llegó a La Serena, donde los 15 ejecutados fueron sacados del regimiento de la ciudad. El ministro de Fomento, Juan Guzmán, ha indagado la responsabilidad de oficiales de alto rango del Ejército en las ejecuciones y entierro clandestino de cerca de 70 prisioneros políticos. El magistrado en persona ha supervisado la exhumación de fosas comunes, tareas que han permitido la identificación de 50 cuerpos.

16 de marzo 2004 El Mercurio

PS y PPD se suman a proceso por muerte de José Tohá

Los partidos Socialista (PS) y Por la Democracia (PPD) se hicieron parte hoy del proceso por la muerte en 1974 del ex ministro del Interior y Defensa, José Tohá.

El escrito fue presentado ante el juez Jorge Zepeda, que investiga el caso, por el abogado Jorge Mario Saavedra en compañía de los presidentes del PS, Gonzalo Martner, y del PPD, Víctor Barrueto, y de la diputada e hija del extinto ministro, Carolina Tohá.

De esa manera, los dos partidos se sumaron a la querrela que presentó la familia Tohá el 15 de marzo de 2001. José Tohá, dirigente socialista, fue detenido tras el 11 de septiembre de 1973 y junto con otros funcionarios del derrocado Gobierno de Salvador Allende, estuvo prisionero varios meses en la Isla Dawson, situada en el estrecho de Magallanes, en el extremo sur.

En febrero de 1974 fue trasladado por los militares a Santiago e ingresado en el Hospital Militar, afectado de una grave desnutrición. Aún así, sometido a interrogatorios y presuntamente a torturas. El 15 de marzo de 1974 la familia fue informada de que José Tohá se había suicidado.

"Estamos aquí 30 años después diciendo que una persona que dio su vida por Chile merece que se haga justicia, que se esclarezcan las condiciones de su muerte, merece que los chilenos tengan la paz de haber hecho todo lo posible porque quienes dieron con generosidad su energía por Chile tengan también derecho a que su muerte sea clara, nítida y se haga justicia", señaló su hija.

Durante su cautiverio, el estado físico de José Tohá se fue deteriorando gravemente, perdió 27 kilos y llegó a pesar 49 kilos, muy poco para su 1,92 metros de estatura.

La versión oficial señala que se suicidó, ahorcándose con su cinturón en un ropero, versión que los familiares no aceptan, ya que sostienen que su extrema debilidad le impedía moverse por sí solo, y que la estatura de Tohá era superior a la del lugar en que supuestamente se habría colgado.

17 de Marzo 2004 La Nacion

Las señales de Cheyre en acto por Schneider

En el cuarto piso del edificio de las Fuerzas Armadas se efectuó la ceremonia de homenaje al general Schneider. En la imagen, el comandante en jefe, Juan Emilio Cheyre, saluda a la viuda del general Schneider, Elisa Arce.

En un nuevo gesto de reconciliación con su historia, el Ejército descubrió ayer un óleo en homenaje al asesinado comandante en jefe René Schneider Chereau, que fue incorporado a una recién inaugurada pinacoteca de ex jefes castrenses. En su discurso, el general Juan Emilio Cheyre aprovechó de entregar señales de su mirada frente al pasado de la institución y el país, marcadas ambas por la distancia con la interpretación que en torno a Schneider, y el también asesinado general Carlos Prats, se expresaron durante el régimen autoritario. De hecho, el general (R) Augusto Pinochet indultó a los que organizaron la acción contra Schneider.

Para Cheyre, Schneider fue "un soldado ejemplar, devoto esposo y padre de familia, sensible, de elevada cultura profesional, humanística y artística, inteligente, prudente y firme en su misión de conducir a la institución por los escenarios y espacios de la efervescente situación de los años finales de la década de 1970".

El deber

Agregó que Schneider "hizo fe de su juramento: murió en el cumplimiento del deber. La desgracia de su trágica muerte y la cadena de deslealtades y conjuras que se entrelazaron para terminar con su vida y su misión al servicio de Chile, son escenas indecorosas de la vida republicana de nuestra nación, que confiamos nunca más se vuelvan a repetir".

De esta forma, el Ejército reconoció una vez más el aporte de Schneider, que falleció luego de un atentado perpetrado por un grupo de ultraderecha el 22 de octubre de 1970, dos días antes de que el Congreso Pleno ratificara a Salvador Allende como nuevo Presidente. La acción -conocida como Plan Alfa- buscaba el secuestro

de Schneider como una forma de presionar a las Fuerzas Armadas para intervenir e impedir que Allende asumiera. Sin embargo, el intento del jefe militar de oponer resistencia terminó en su baleo.

En la conspiración hubo participación de oficiales de las FF.AA., tanto en retiro como en activo, lo que explica que ayer Cheyre hablara de la "cadena de deslealtades".

En el acto, donde estuvieron presentes la viuda de Schneider, Elisa Arce, sus hijos y nietos, Cheyre afirmó en clave de referencia a la violación de los derechos humanos que "el dolor producido a su esposa, hijos y familiares, como todo dolor, no se puede comparar con otros que también recorrieron de norte a sur y de mar a cordillera esta larga y angosta faja, producto de la división entre chilenos".

En este cuadro, explicó Cheyre, el general Schneider "fue el primero en ser abatido tan ignominiosamente. A él lo siguió en circunstancias muy trágicas y ya en retiro, su sucesor, el general de Ejército don Carlos Prats González, a quien el Ejército ha reconocido también su aporte y sacrificio".

Estos gestos de normalización institucional en el Ejército comenzaron en los últimos meses de gestión del general Ricardo Izurieta. Así, en diciembre de 2001, se efectuó el lanzamiento del libro "Al servicio de Chile", que describe la labor realizada por todos los comandantes en jefe entre 1813 y 2002. A ello se sumó la presencia de las familias Prats y Schneider en el acto donde Cheyre asumió el mando en 2002; la misa de conmemoración de los 28 años del asesinato de Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, en septiembre de 2002, y la inauguración del Campo Militar General de Ejército René Schneider Chereau ubicado en La Reina.

Habla su hijo

El gesto de Cheyre fue agradecido ayer por el hijo militar del comandante en jefe homenajeado, el coronel Víctor Schneider: "Estamos profundamente agradecidos de usted y nuestro Ejército, por todas las atenciones y apoyo constante para nuestra familia, pero principalmente queremos destacar que el que hoy conforma el alto mando institucional y que ayer eran oficiales subalternos, hagan este homenaje, lo que significa que el recuerdo de mi padre ha permanecido y permanecerá en forma imperecedera en las páginas de la historia".

19 de Marzo 2004 El Mercurio

Corte otorga libertad provisional a Manuel Contreras

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago concedió hoy la libertad provisional, previo pago de una fianza de 500 mil pesos, al general (r) Manuel Contreras, quien está procesado en más de una treintena de causas de derechos humanos.

Esta libertad, obtenida hoy en el marco del caso del secuestro de Miguel Acuña Rojas, es la última que le faltaba al ex uniformado para concretar efectivamente el beneficio.

"Todas las solicitudes de libertad que ha hecho esta parte han sido ratificadas y aprobadas por la ilustrísima Corte de Apelaciones, destacó el abogado Juan Carlos Manns, quien representa a Contreras.

El militar (r), condenado entre otras causas por el homicidio del general (r) Carlos Prats y su esposa, se encuentra detenido en su domicilio particular en la comuna de Peñalolén desde noviembre de 2002.

Antes estuvo detenido en el penal Punta Peuco, cumpliendo condena por la muerte del ex canciller Orlando Letelier, y en el Regimiento de Telecomunicaciones.

Manns explicó que la libertad se materializará una vez que se cumplan una serie de trámites y oficios por parte de tribunales, los que podrían concluir hoy mismo o los primeros días de la próxima semana.

No obstante, la resolución podría quedar sin efecto si un juez que investiga casos de derechos humanos dictamina alguna determinación judicial en los próximos días en su contra.

Con la fianza impuesta hoy, suman 17.200.000 pesos los que el ex uniformado debe cancelar para poder recuperar su libertad.

La Primera Sala estuvo integrada por los ministros Rubén Ballesteros, Juan Araya y la abogada Ángela Radovic.

Abogado DD.HH: Libertad es sólo un episodio más

El abogado de DD.HH. Eduardo Contreras, quien actúa como querrelante de varias de las causas que la Justicia sigue en contra de Manuel Contreras, sostuvo que la libertad del militar en retiro "se debe indudablemente a toda una presión que estamos viviendo en este momento para poner punto final al tema de los Derechos Humanos, pero también sin duda a deficiencias de nuestra legislación procesal penal".

No obstante, el profesional sostuvo que a su juicio, la libertad de Contreras "es un simple episodio en la larga lucha por la vigencia de la verdad y la Justicia en Chile", debido a que aún existen muchos otros casos por los cuales puede ser procesado y detenido.

19 de Marzo 2004 The Clinic

Las empresas de la tortura

Walkiria fue detenida pocos días después del Golpe de Estado en el regimiento Maipo en Valparaíso. Tras varios días de interrogatorios, fue trasladada junto a otras 16 mujeres al centro de torturas de Villa Grimaldi, en Santiago. El trayecto entre un infierno y otro no lo hizo en camiones del Ejército. La Walki -como la llaman sus amigas- recuerda que ese viaje, que pudo ser el último de su vida, lo realizó a bordo de un camión cerrado que pertenecía a la Pesquera Arauco.

Según ella y otros ex presos consultados por The Clinic, esta empresa de la V Región puso disposición de los militares todos sus vehículos, los que sirvieron tanto para el traslado de prisioneros como del personal de la Armada. Pesquera Arauco no es el único caso de una compañía privada que prestó una infraestructura que terminó siendo usada para torturar y asesinar chilenos. Por el contrario, en los diferentes procesos por las violaciones a los derechos humanos emergen reiteradamente empresas grandes y pequeñas que colaboran libremente con material e información: un aporte que tuvo un rol determinante en la extensión del horror. Entre estas empresas destaca la Sudamericana de Vapores. Desde el mismo 11 de septiembre la compañía puso a disposición de la Armada dos de sus barcos.

Uno de ellos, el Maipo, trasladó a 380 detenidos desde Valparaíso hasta Pisagua. Muchos de sus pasajeros perdieron la vida. El otro barco facilitado fue el Lebu, que cumplió el rol de cárcel flotante. Más de dos mil personas pasaron por sus bodegas y camarotes.

María Eliana Comene fue una de ellas. Cuenta que entre el 19 y el 20 de septiembre la sacaron de el Buque Escuela "Esmeralda" y la trasladaron al barco de la Sudamericana.

"Recuerdo que el muelle estaba lleno, pero lleno de gente. Las personas estaban botadas como bultos en el suelo. En el Lebu, a los hombres los metieron en la bodega y a las mujeres nos llevaron a unos camarotes. Éramos tantas que para dormir teníamos que sentarnos con las rodillas tomadas. Nos podíamos bañar con agua helada, pero antes de las seis de la mañana, porque después se cortaba el agua."

Muchas de las personas que pasaron por el Lebu aún se encuentran desaparecidas. Los que sobrevivieron, no pueden olvidar las interminables torturas que sufrieron en el barco facilitado por la naviera.

Algunas instituciones educacionales privadas, también colaboraron con la violación de los derechos humanos. Es el caso de la Universidad Federico Santa María, cuyas instalaciones fueron usadas para interrogar y detener a personas que venían, fundamentalmente del barrio Los Placeres, de Valparaíso. La universidad también desalojó a los alumnos del internado, para que durmiera allí la guardia militar. Muchos detenidos fueron trasladados desde ahí a la academia Guerra Naval, donde se realizaba el interrogatorio duro y por donde pasaron cerca de mil 500 personas.

En provincia, empresas medianas y pequeñas ofrecieron una colaboración entusiasta. En Osorno, la Fabrica Elaboradora de Cecinas, FELCO, facilitó sus bodegas, para la detención de presos políticos. Allí estuvo detenido Hernán, quien prefiere reservar su apellido, pues aún le pesan los años de dictadura. Recuerda que llegó encapuchado a un lugar que no conocía: un galpón metálico de 10 por 10 metros. Pero varios de los 150 detenidos identificaron rápidamente el sitio y se lo comunicaron al resto: estaban en las bodegas de FELCO. En el lugar sólo había un baño y las condiciones de hacinamiento eran terribles. Tras un par de días Hernán fue trasladado al Estadio Español de la ciudad, otro recinto facilitado por privados.

El abogado de derechos humanos Hiram Villagra afirma que la represión militar dependió en gran medida de la responsabilidad de civiles, pues "sin la complicidad de ellos la dictadura no hubiese tenido ni la crueldad, ni la intensidad y mucho menos la duración que tuvo". Agrega que "muchos privados terminaron prestando sus servicios a la dictadura y aplaudiendo el golpe, sabiendo que el final era una represión".

Una de las muestras más feroces de los servicios voluntarios se encuentra en Paine, donde 70 campesinos de la zona fueron ejecutados en las semanas siguientes al Golpe de Estado. Durante años, las organizaciones de derechos humanos acusaron a varios pequeños empresarios agrícolas de haber facilitado vehículos y de haber participado directamente en las muertes. A comienzos de marzo, la jueza María Estela Elgarrista les dio la razón

y procesó a un carabinero y dos civiles por el delito de secuestro y homicidio calificado. Los civiles, Claudio Oregón Tudela, Juan Balcázar Soto, son pequeños empresarios de la zona.

Las listas

Un porcentaje considerable de ex presos políticos y desaparecidos fue detenido en sus mismos lugares de trabajo. Esto ocurrió porque otro gran servicio prestado por las empresas a la naciente dictadura, fue la elaboración de listas negras, que a la larga terminaron siendo para muchos, listas de la muerte.

Juan Báez trabajaba en la empresa Portuaria de Valparaíso como pañolero y fue detenido el 30 de septiembre por una patrulla naval al presentarse a sus labores. Varios operarios de la empresa corrieron la misma suerte y hoy Báez está convencido de que la lista fue elaborada dentro de la compañía.

Algo similar a lo ocurrido en la ENAMI, donde 276 de sus trabajadores fueron anotados como "traidores" o "personas peligrosas para las faenas de la empresa". Gran parte de ellos fue ejecutado. Lo mismo ocurrió en la Industria Textil Viña y la Unión Lechera de Aconcagua.

Muchos trabajadores detenidos a raíz de estas listas negras ni siquiera tenía preferencias políticas claras y fueron expuestos a la violencia por venganzas personales. A raíz de las torturas muchos quedaron con secuelas que les impidieron volver a trabajar, afectando radicalmente la calidad de vida de sus familias. Juan Báez, por ejemplo, quedó con severos problemas en la columna y una ceguera parcial tras pasar 17 días infernales en un centro de detención de Papudo. Hasta la actualidad, no puede realizar ningún tipo de actividad física pesada, como la que realizaba cuando era empleado de la Portuaria de Valparaíso.

Con todo, a Báez no le fue tan mal como a un grupo de trabajadores de la empresa Elecmetal, propiedad de Ricardo Claro. Según relata Mario Fernández, ex trabajador de esa compañía, él mismo presenció como sus dos hermanos y varios miembros del sindicato fueron citados a la oficina de la gerencia por el interventor militar Patricio Altamirano, el gerente Gustavo Ross y el director, Fernán Gazmuri. Los trabajadores salieron de allí esposados y en poder de carabineros. No se les volvió a ver con vida.

"Meses antes que viniera el golpe, el gerente Gustavo Ross, citó a mi hermano Juan para conversar. Le dijo que si no dejaba libre a la empresa, sufrirían las consecuencias," relata Mario Fernández. Para él está claro que Elecmetal lo entregó para que fuera asesinado.

El abogado Juan Agustín Figueroa, que formaba parte del directorio de la compañía cuando ocurrieron los asesinatos, desmiente las declaraciones de Fernández.

"Nadie se le pasó por la mente que los detenidos iban a parar a una patrulla militar y que iban a aparecer baleados," dice el penalista. Pese a ello, Fernández sostiene que aunque la empresa estaba intervenida por los militares, era Ricardo Claro el que daba las ordenes ahí, vía telefónica. "El nunca perdió el poder. Y todos sabían lo que iba a pasar. Sabían en qué condiciones estaban matando a los trabajadores", reclama.

Certificados

La Universidad Católica de Valparaíso no escapó a esta ola de soplónaje. Tras el golpe, la UCV quedó en manos de un marino quien contó con mucha colaboración voluntaria y espontánea de profesores y alumnos para elaborar listas de alumnos indeseables. Cuando se reanudaron las clases, los alumnos debieron presentarse en un galpón de la escuela de Ingeniería donde les informaban si estaban "sin problemas", "condicional" o "expulsados". Estos últimos recibieron un certificado en el que se los acusaba de "ser un peligro para la actividad académica de la universidad, por su condición de extremista violentista". Ese fue el caso de Enrique Núñez, quien por entonces estudiaba agronomía. No solo fue expulsado sino borrado de los registros de la universidad.

Peor suerte corrieron al menos tres estudiantes de la UCV incluidos en esa fatídica lista. María Isabel Gutiérrez y Alfredo García fueron llevados al regimiento Maipo donde se les perdió el rastro; en tanto, Silvio Pardo, estudiante de derecho, desapareció en el cuartel Silva Palma.

Núñez cree que la UCV está en deuda con esas personas y que una forma de reparar su colaboracionismo "sería que la universidad, en un gesto digno, les diera un título póstumo a todos los que fueron víctimas de la represión. Eso no les cuesta un peso. Pero falta la voluntad política para enfrentar las culpas propias".

Modelo Sudafricano

El apoyo de empresas privadas a los gobiernos basados en la represión y tortura no es un tema sólo de Chile. En Sudáfrica, durante el Apartheid, hubo muchas empresas alentaron los abusos a los derechos humanos y mantuvieron negocios con un Estado que pese a la condena internacional propiciaba asesinatos, torturas,

violaciones, detenciones arbitrarias y tratamiento inhumano a miles de personas. A diferencia de nuestro país, las víctimas del Apartheid organizados a través de la Comisión de Verdad y Reconciliación y el movimiento Khulumani, pusieron dos demanda en contra de casi 30 empresas que contribuyeron con el gobierno del Apartheid. Las demandas se presentaron en EE.UU. en 2002 a nombre de las víctimas del Apartheid y exigían tanto compensaciones individuales como contribuciones más generales para el desarrollo social. Algunas de las empresas demandadas son: Citigroup, Exxon Movil, Caltex Petroleum, Ford, General Motors e IBM, Fluor Corporation, Commerz Bank y Credit Suisse, entre otras.

20 de Marzo 2004 El Mostrador

Cambios en comisión DDHH modifica rumbo

Al parecer, la tramitación del proyecto de ley que establece incentivos para la entrega de información en los delitos vinculados a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, tendrá un revés en la Comisión de Derechos Humanos, luego que el PS, decidiera sustituir como integrante de la instancia asesora al destacado abogado penalista Juan Bustos.

A dicha decisión, se suma la llegada en su reemplazo del diputado Sergio Aguiló, que según comentan parlamentarios podría retrasar las pretensiones del gobierno, que actualmente son lideradas por el Ministro del Interior, José Miguel Insulza.

Tales aseveraciones, se desprenden de las declaraciones realizadas por el mismo diputado socialista, quien desde la llegada del proyecto de rebaja de penas a la Cámara de Diputados ha sido uno de sus principales críticos, indicando que el cuerpo legal propicia la "impunidad".

Las negociaciones que lo dejaron como miembro de la Comisión de DD.HH comenzaron el martes pasado al interior de la bancada. Sin embargo, la decisión final se tomó ayer tras intensas conversaciones de pasillo, donde el diputado Carlos Montes cumplió un papel trascendental, pactando la salida de Juan Bustos.

No obstante, las intenciones del ala dura del PS, en el tema de los derechos humanos, pretendía sacar al diputado Fulvio Rossi, quien ayer dejó la presidencia de la comisión, hecho que finalmente, no se concretó.

Rebaja de penas a la espera

Lo cierto es que ayer al interior de la Comisión de Derechos Humanos, se despacharon a la sala dos de las tres iniciativas de la propuesta de Lagos en el tema , vale decir, la que elimina las anotaciones prontuariales y la de reparaciones.

Sin embargo, la instancia técnica quedó detenida al momento de discutir en particular el proyecto de rebaja de penas, puesto que al parecer, los ánimos estaban encendidos en la UDI y en el PS.

Tal situación quedó en evidencia luego que la discusión subió de tono tras analizar el artículo 2 del proyecto – donde se clarifica quienes no serán beneficiados por la ley- momento en que los diputados UDI, hicieron plausible su decepción, al notar que cada una de sus indicaciones eran desechadas.

En tanto, el PS, luego de innumerables conversaciones, se dividió al interior de la comisión luego que el diputado Aguiló presentara reparos al contenido del proyecto, en especial, en momentos en que analizaba el artículo tres, que dice relación con la imposibilidad de juzgar a quienes entreguen la información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos.

Este hecho que dejó al diputado Fulvio Rossi en defensa de la propuesta del gobierno -acompañado por Juan Bustos-, y en contra al parlamentario Sergio Aguiló. Este último unió fuerzas con el DC Gabriel Ascencio, político falangista, que se abstuvo de votar a favor de la idea de legislar, por considerar la iniciativa como un soporte de "inmunidad, para los violadores de los derechos humanos".

Tal vez éste el obstáculo más duro que tendrá que sortear el gobierno de Ricardo Lagos para cumplir con su promesa de "más verdad, más reparación y más justicia".

Cuando pase a la sala

Sin embargo, todavía no ocurre lo peor para el gobierno, ya que cuando el proyecto de rebaja de penas pase a la sala en los primeros días de abril, se encontrará con la oposición de importantes personeros del PS. Hecho que podría modificar la votación del Partido Socialista que desde un comienzo se ha mostrado muy sensible. A esto se suma la presión de los defensores de los derechos humanos y de los familiares detenidos desaparecidos, que han servido en muchos casos como respaldo político en candidaturas del PS.

Entre los diputados del ala dura que se presume van a votar en contra de la propuesta del gobierno se encuentra Juan Pablo Letelier, Sergio Aguiló, Isabel Allende, y Fidel Espinoza.

Situación que, sin lugar a dudas, modificaría sustancialmente la solidez de la propuesta, y con ello podría convertirse en letra muerta, comentan algunos parlamentarios.

Al respecto, el diputado, Juan Pablo Letelier señaló que el proyecto de rebaja de penas "es inútil", porque no ve la intención de decir la verdad por parte de quienes tienen información.

"Hay que preguntarse para quienes son las leyes y dependiendo de aquello votaré. Yo dudo que sea sincera su voluntad de contar lo que saben" afirmó Letelier.

Finalmente, el diputado PS, criticó el oportunismo político de la UDI al abordar el tema de los DD.HH. y apeló al gobierno, indicando que el Presidente no tiene intención de promulgar una ley que ahonde las prácticas de impunidad que existen en la sociedad.

Cada día tiene su afán

Según el diputado Juan Bustos al interior de la comisión ya se aprobaron los artículos primero y segundo, mientras que el tercero quedó postergado para la última semana de marzo.

Respecto del artículo 2, el tema dejó en claro a quiénes se va a aplicar la Ley, tomando en cuenta que actualmente sólo se especifica a quienes no se aplica. Además, quedó suprimida la figura de "autor sistemático". En tanto, sobre el artículo 3, se pretende fijar una atenuante que implique uno, dos o tres grados en la rebaja de penas.

Y en relación con el 6, se intentará que el secreto sólo pueda ser en el sumario, pero que en el plenario puede ser rebatido y conocido por las partes del proceso.

21 de Marzo 2004 La Nación

Cartas

Ref. **Manuel Contreras**

Señor Director:

Estoy deshecha, dolida y desilusionada de éste mi gobierno. Aunque de la Justicia siempre he tenido pésima opinión, no creí que llegara el día en que vería a Manuel Contreras libre, a Pinochet tomando café en público mientras mi hijo detenido y desaparecido aún espera se le haga justicia y una cristiana sepultura. Me repugna este país y desearía no haber nacido aquí.

Magdalena Navarrete Faraldo

22 de Marzo de 2004 La Discusion

Caso Weisfeiler: surge importante testimonio

A 19 años de la desaparición del profesor ruso-norteamericano, Boris Weisfeiler Bernstein y, justo cuando su hermana Olga reabrió, en Santiago, una campaña pública para buscar datos que permitan desentrañar el misterio que envuelve el caso, logramos ubicar y conversar con un arriero sanfabianino que dice ser la última persona que vio con vida y conversó con el malogrado académico.

Bajo la sombra de un bosque de coihues y a un costado del pedregoso camino que une San Fabián con El Sauce, LA DISCUSION encontró al arriero José Aníbal López Benavídez que, precisamente, bajaba desde el sector Las Truchas (en la alta cordillera), con un rebaño de vaquillas y terneros que durante cuatro meses habían permanecido en esa veranada.

Junto con insistir en que él fue la última persona que vio con vida y conversó con Boris Weisfeiler, López dijo que éste "era un muy buen caballero a pesar de que en un principio pensamos que era un ladrón".

Contó que su compañero de jornada, en el puesto de veranada de Valle Hermoso (a unas nueve o diez horas a caballo de San Fabián), fue el primero en encontrar huellas del norteamericano y se alertó cuando éste se escondió.

"Por la huella de una pisada de este señor, pudimos llegar a él. Cuando lo encontramos nos dimos cuenta que se trataba de un turista y le ofrecimos nuestro campamento", dijo López, asegurando que llevaron al hombre hasta su refugio y le brindaron alimentación y le invitaron a alojarse.

"Todo aquello ocurrió el día tres de enero", recuerda López junto con indicar que "al día siguiente lo ayudamos a cruzar el río. Yo lo subí al anca de mi caballo y mi compañero tomó su mochila, para cruzar el río". Recordó

el arriero López que durante la noche anterior, con pocas palabras en español Weisfeiler les pidió le indicaran, en el mapa que portaba, cómo llegar a San Fabián.

"Luego que lo dejamos al otro lado del río y le mostramos por dónde endilgar para llegar a San Fabián, nos despedimos del caballero", cuenta López con voz un tanto entrecortada por la emoción, ya que reconoció que "me había encariñado con el caballero éste, porque se veía buena persona".

Asegura José López que Boris Weisfeiler quería llegar, lo antes posible a San Fabián, "porque se le estaban terminando sus vacaciones y debía buscar locomoción para irse a Pennsylvania, donde decía vivir y trabajar". López se mostró molesto con un reportaje en que la televisión y algunos diarios "metieran a mi hermano Luis Alberto, en esto de la desaparición de este caballero. El no tuvo nada que ver en este asunto". Clarificó que su hermano se suicidó, "pero, fue por un asunto de faldas, ya que una niña de por aquí no le quería dar su amor y no por la desaparición de este señor".

Luis Alberto López habría avisado a carabineros de El Sauce la presencia de Weisfeiler y, éstos -según señaló el arriero-, "salieron vueltos locos en su persecución y, de ahí nunca más se supo de este caballero".

Junto con insistir en que lamenta mucho la desaparición del académico norteamericano, el arriero López no deja de pensar en lo extraño que resulta para él la versión de la muerte del extranjero en las aguas del río Ñuble y, que no haya aparecido su cuerpo.

"Me pareció raro que si se hubiera ahogado, como dicen, en el río Ñuble en pleno enero, no hubiera aparecido su cuerpo. Acá en este río siempre se ha ahogado gente, hasta en pleno invierno con las avenidas grandes y, han aparecido pero, este caballero no apareció nunca más y eso que estábamos en pleno verano, cuando el río venía bajo", comentó.

Agregó que "a nosotros se nos han ahogado, incluso familiares, en pleno invierno y han aparecido. Esa es la duda que siempre tengo y siempre he tratado de buscar una explicación a qué cosa pasó, porque a pesar del poco tiempo que pase con él, yo aprecio mucho a este caballero", aseveró.

Dijo haber callado, porque nadie ha hablado con él. "Todos comentan cosas de este señor, pero, el único que habló con él antes de su desaparición fui yo y a mí nunca me han preguntado nada", dijo con cierto desenfado. Para lo único que lo buscaron los carabineros de El Sauce, fue para que reconociera la mochila que habían encontrado a dos kilómetros del lugar en que dicen se habría ahogado Weisfeiler, en la confluencia de los ríos Ñuble y El Sauce.

Finalmente dijo que desea hablar con la hermana del desaparecido, "porque quiero mostrarle en el terreno donde lo encontramos, donde lo atendimos, cómo cruzamos el río y donde nos despedimos de él", aseguró.

Dijo que buscará todos los medios como para ponerse en contacto con Olga Weisfeiler y contarle todo lo que recuerda de las horas previas a la desaparición del malogrado académico

Caso Weisfeiler: Misterio sin resolver

En diciembre de 1984 el matemático y académico ruso, de origen judío, naturalizado estadounidense, Boris Weisfeiler Bernstein, emprende un viaje en solitario por los parajes cordilleranos de la Octava Región, aprovechando sus vacaciones de invierno, en la Universidad de Princeton.

Fue visto por última vez el 4 de enero de 1985 y desde entonces se ignora su suerte. Quince días después sus pertenencias aparecen en la ribera de la confluencia entre los ríos Ñuble y Sauces, el juez del caso tras infructuosos rastreos supone la muerte del hombre por ahogamiento accidental.

Años después un informante secreto se acerca hasta la Embajada de los Estados Unidos y brinda una versión distinta. Weisfeiler habría sido detenido y entregado a colonos de Villa Baviera. Nuevos datos se han sumado tras la desclasificación de los archivos cautelados por el Departamento de Estado y una nueva investigación está en marcha en nuestros tribunales.

Dos años más tarde, un misterioso informante apareció en el Consulado de Estados Unidos en Santiago.

Bautizado con el nombre clave de "Daniel" contó una increíble historia. Dijo que él formó parte de una patrulla militar que se encontraba en el sector donde desapareció Weisfeiler custodiando el perímetro de la colonia, pues allí esperaban el arribo desde Paraguay de un tal "doctor Smith", quién según "Daniel" no era nadie más que el buscadísimo "ángel de la muerte", el ex criminal nazi Josef Mengele, que se suponía había muerto en 1979.

De acuerdo a la historia de "Daniel", el teniente a cargo del grupo confundió a Weisfeiler con un espía del Mossad y luego de la CIA, por sus papeles, por lo que lo entregaron a **Paul Schaffer**.

En sus relatos, que continuaron hasta 1997 y fueron matizados por varios informes que envió a las autoridades americanas, "Daniel" aseguró además que en 1987 otro miembro de la patrulla había visto a Weisfeiler vivo al interior de la colonia, haciendo adobes. El soldado narró que Boris fue detenido y torturado al interior de Villa Baviera y baleado por el mismísimo Paul Schaffer.

En la embajada de Estados Unidos en Santiago, la norteamericana Olga Weisfeiler anunció el 5 de marzo, de este año, el lanzamiento de una campaña pública para buscar datos sobre su hermano, Boris, desaparecido en 1985.

En la oportunidad, la mujer sostuvo que hay testigos que dicen haber visto a su hermano vivo en 1987, dos años después de su desaparición.

El caso de Boris Weisfeiler, fue iniciado en 1998 por el ministro de Fomento Juan Guzmán, cuando Olga Weisfeiler, hermana del desaparecido, presentó una querrela en la justicia chilena.

El caso fue traspasado al ministro Solís, el 2002, cuando se redistribuyeron parte de las causas que llevaba el ministro Juan Guzmán. El 13 de diciembre de 2003 el embajador de Estados Unidos en Chile, William Brownfield, se reunió con el ministro Alejandro Solís, para conocer los avances del proceso que lleva el magistrado.

22 de Marzo de 2004 El Mostrador

Agregado militar en Madrid declara en causa de DDHH

El actual agregado militar de Chile en Madrid y ex jefe de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI) en Punta Arenas, coronel Roberto Ortega Prado, declaró esta mañana ante la ministra Carmen Garay, en el proceso por la muerte de la militante socialista Susana Obando Oñué.

Fue el propio Ejército el que puso a disposición de la Justicia al Ortega Prado, tras la diligencia decretada por la magistrada Garay, que investiga 56 causas de violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar.

Los hechos investigados por la magistrada determinaron que Obando salió desde su casa el 26 de julio de 1988, cuando tenía 23 años, y apareció muerta días más tarde en una playa de Punta Arenas.

En un primer momento se habló de un suicidio, pero durante las investigaciones se habría comprobado que se trató de un homicidio, pues presentaba lesiones en sus muñecas, brazos y en su cara.

Se estima que la joven, tras ser interrogada por efectivos militares, pudo haber sido drogada, pues al momento de su hallazgo presentaba un orificio de aguja en la encía del lado izquierdo de su boca.

Días previos a su detención, ella había alertado a la familia que había sido ostensiblemente seguida por agentes de civil.

En una entrevista con La Nación Domingo, el coronel del Ejército reconoció que se desempeñó por cuatro años como jefe de la CNI en Punta Arenas, hasta 1989. No obstante, aseguró que el organismo no tenía capacidad operativa.

"Lo que dicen los funcionarios de la CNI es que yo era el jefe, pero le puedo asegurar, sin conocer la causa, que ellos no pueden decir que la CNI estuvo involucrada, porque no tuvo nada que ver", señaló en su oportunidad.

Gobierno: Todos tienen derecho a defenderse

En tanto, el ministro secretario general de Gobierno, Francisco Vidal, señaló que todas las personas tienen derecho a defenderse en los tribunales de Justicia, y que sólo se adoptarán medidas si se determina su culpabilidad.

"Si hay alguien acusado, éste tiene la capacidad de defenderse en los tribunales. Primero demostraremos si es culpable o inocente y después se tomarán las medidas que correspondan", señaló el vocero de La Moneda.

22 de Marzo de 2004 El Mostrador

Concepción: Liberan a carabinero procesado

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Concepción, en fallo unánime, otorgó la libertad al general (R) de Carabineros Sergio Apablaza Rozas, quien se encuentra procesado por la desaparición de un joven comunista de Coronel.

Con esta resolución, el expediente del caso deberá volver al Primer Juzgado del Crimen de Coronel para que su titular, Gracia Ramos, determine el monto de la fianza del ex uniformado.

Apablaza Rozas, quien los últimos diez días estuvo detenido en la Prefectura de Concepción, está procesado por la desaparición del militante comunista Pedro Merino Molina, registrada el 24 septiembre de 1974.

Merino Molina, tras su detención a manos de militares que ingresaron a su domicilio en búsqueda de armas, fue enviado hacia el retén de Carabineros "Lo Rojas", donde fue sometido a torturas, según consigna Memoria Viva.

Dos días después, fue trasladado en un vehículo militar hacia un centro de detención de Parral y en la noche del mismo día fueron llevados a otro lugar que, de acuerdo a testigos, se trataría de la ex Colonia Dignidad. La última vez que fue visto con vida se encontraba recluido en el recinto de Cuatro Álamos.

23 de Marzo 2004 La Nación

A Punta Peuco los condenados por caso Tucapel

Luego de que la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema dejara a firme las condenas en contra de los responsables de la muerte del ex presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Tucapel Jiménez Alfaro, ocurrida el 25 de febrero de 1982, fuentes judiciales informaron a La Nación, que serán trasladados durante el día de hoy hasta el penal de Punta Peuco, recinto donde cumplirán sus penas afflictivas. Con el cambio de prisión dejarán el Batallón de Policía Militar (BPM), Regimiento de Telecomunicaciones de Peñalolén, donde el Ejército construyó dependencias para que los ex uniformados y militares activos procesados cumplieran prisión preventiva hasta que se dictara una sentencia en su contra.

De estar forma, quedarán recluidos en Punta Peuco, penal que cuenta con custodia mixta de Gendarmería y el Ejército, el ex director de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) general (R) Arturo Alvarez Scoglia, los brigadieres (R) Víctor Pinto Pérez y Maximiliano Ferrer Lima, además de los suboficiales (R) Manuel Contreras Donaire y Miguel Letelier Verdugo, todos ellos condenados a ocho años de cárcel. Los dos últimos en calidad de autores materiales.

A ellos se suma, el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, condenado a una pena unificada de prisión perpetua simple: por la muerte de Jiménez y su participación en el asesinato del carpintero Juan Alegría Mundaca, en julio de 1983.

Las mismas fuentes indicaron que originalmente el traslado de los ex uniformados se encontraba programado para el fin de semana, sin embargo se debió postergar por falta de inmueble para recibir a los nuevos reos. A lo anterior, se suma el visto bueno de los organismos de seguridad encargados de la operación, quienes hasta último momento tienen la facultad para detener el procedimiento.

23 de Marzo 2004 La Nación

Buscan en España a testigo

La ministra suplente con dedicación exclusiva en el caso de la muerte de Susana Obando Coñué (23), Carmen Garay, despachará un exhorto internacional para ubicar y lograr el testimonio judicial de un testigo secreto que inculpa a ex agentes de la CNI en el fallecimiento de la joven socialista, que ocurrió el 26 de julio de 1988 en Punta Arenas.

La diligencia fue dispuesta después de que ayer declarara en calidad de inculpado el coronel en servicio activo Rodolfo Antonio Ortega Prado, quien desde el año 2002 ocupa el cargo de agregado militar en la Embajada de Chile en España y que a la fecha de la muerte de Obando ocupaba el cargo de jefe de la CNI en la capital de la Duodécima Región.

Así lo confirmó a La Nación una alta fuente de tribunales, que además indicó que el testigo, cuya declaración está contenida en un cuaderno secreto anexo al expediente principal, paradójicamente también vive en España, aunque se desconoce su paradero exacto en la península ibérica.

Esta razón ha retrasado el despacho de la carta rogatoria que busca la declaración judicial del testigo, ya que su testimonio se encuentra extractado del que entregó en su oportunidad al grupo que prosiguió con los trabajos de la Comisión Rettig y lo hizo en calidad de ex agente de la CNI.

En tribunales

Entre tanto, ayer el coronel Ortega concurrió hasta el despacho de la magistrada Garay, vestido de civil y pasadas las 11 de la mañana. Tras declarar por espacio de una hora se retiró sin pronunciar palabra sobre su eventual conocimiento de los hechos investigados.

En una entrevista publicada en La Nación Domingo el 29 de febrero, el oficial confirmó que durante cuatro años y hasta 1989 fue jefe de la CNI en Punta Arenas, aunque negó cualquier grado de responsabilidad en la muerte de la joven Obando. “Lo que dicen los funcionarios de la CNI es que yo era el jefe, pero le puedo asegurar, sin conocer la causa, que ellos no pueden decir que la CNI estuvo involucrada, porque no tuvo nada que ver”, afirmó.

En principio, Ortega fue citado a declarar por el ex ministro Daniel Calvo; sin embargo, el Ejército le respondió, el 19 de febrero, mediante un oficio dirigido al hoy fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago que el oficial no se encontraba en Chile, sino que en Madrid cumpliendo labores de agregado militar.

Luego de conocer el motivo de su citación, Ortega indicó en conversación telefónica con LND desde España que “yo no me acordaba del caso de Susana Obando cuando fueron a citarme a la casa, pero ahora, con el tiempo, recuerdo que supe que lo dieron como un suicidio, incluso la Policía de Investigaciones investigó en una causa en Punta Arenas, pero la CNI no tuvo nada que ver”.

Añadió que “no tengo idea quién detuvo a esta persona. Ese caso no tuvo mayor trascendencia en la zona. Pareciera que fue un suicidio, ella no era una persona conocida en Punta Arenas, por lo que no se justificaba para nada... No tenía ninguna influencia política, no era conocida”.

Asimismo, afirmó, “la CNI en Punta Arenas era una mínima oficina encargada de asuntos administrativos, sin capacidad operativa para detener. En el período que yo estuve como jefe de la CNI en Punta Arenas, nunca se detuvo a nadie por parte de la CNI. Hacíamos trabajo netamente informativo, no era una unidad operativa”. Según los antecedentes que constan en el proceso, Susana Obando tras ser detenida apareció horas más tarde muerta en una playa de Punta Arenas.

Nómina

Integrado en la lista de 540 agentes militares de la CNI, que entregó el Ejército en 1999 al ministro Sergio Muñoz para la investigación del caso Tucapel, se encuentra el nombre del coronel Rodolfo Ortega Prado. En dicha nómina, el actual agregado militar ocupa el número 355 de los ex agentes de inteligencia.

Protesta de familiares

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos solicitó ayer al embajador de España, Juan Alfonso Ortiz, el retiro del agregado militar de Chile en ese país, el coronel Rodolfo Ortega, que fue jefe de la CNI en Punta Arenas. La petición de regreso fue hecha luego de que se inculpara a Ortega como presunto participante en la muerte de la joven socialista de 23 años Susana Obando Coñué, que fue detenida en la ciudad austral y horas después apareció muerta en una playa en 1988.

Junto con expresar -a través de una carta- solidaridad hacia el pueblo español por el atentado ocurrido el 11 de marzo, los familiares señalaron que “nosotros también sabemos de muerte y dolor, somos familiares de los miles de chilenos, hombres, mujeres y niños que fueron cruelmente asesinados por la dictadura militar que encabezó Augusto Pinochet y que destruyó a tantas familias chilenas”.

Debido a su eventual vinculación con la muerte de la militante socialista, los familiares consideraron una “burla” que Ortega -que jefe de la CNI en Punta Arenas durante cuatro años- haya asumido un cargo en la embajada chilena.

A juicio de la agrupación, el hecho de que Ortega haya pertenecido a un organismo represivo del régimen militar lo inhabilita moralmente para ocupar cargos en cualquiera representación de Chile en el exterior.

“El es un terrorista, aplicó el terrorismo de Estado y, por lo tanto, es inaceptable su presencia en España. Nos avergüenza profundamente y nos duele su cargo diplomático, que representa una burla para nosotros los familiares de tanta víctima y particularmente la familia de Susana Obando, que tenía 23 años y toda una vida por delante”, sostiene la misiva.

24 de Marzo 2004 La Tercera

Corte concede libertad bajo fianza al Pedro Espinoza

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago concedió hoy la libertad bajo fianza al brigadier en retiro del Ejército Pedro Espinoza Bravo, quien está procesado por el crimen del ex comandante en jefe de la institución Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, hecho perpetrado en Buenos Aires, en 1974.

El ex jefe operativo de la Dina también está encausado por el delito de asociación ilícita y ya cumplió condena junto al general (r) Manuel Contreras por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier

Hasta ahora, Espinoza se encuentra recluido en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército y para salir en libertad, deberá pagar una fianza de un millón y medio de pesos.

Según informa Radio Cooperativa, esta vez los jueces no consideraron al ex uniformado como un peligro para la sociedad, a diferencia de la sala de verano de la corte, que el 10 de febrero pasado rechazó la solicitud de su defensa.

24 de Marzo 2004 El Mostrador

Caso Caravana: Últimos procesados auguran cierre de causa

El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia dictó cinco nuevos autos de procesamientos en el llamado caso "Caravana de la Muerte", con lo que se augura que está próximo a cerrar el sumario de la causa, que sustancia desde 1998.

El magistrado encargó reo -por tercera vez- a su primo, el coronel (R) Carlos López Tapia, por las víctimas de Valdivia y Cauquenes, según informa el diario La Segunda.

Asimismo, procesó a los pilotos de los helicópteros Puma en los que se desplazó la comitiva militar entre septiembre y octubre de 1973, entre los que se encuentran los comandantes (R) Antonio Palomo y Emilio de la Mahotiere, y al mayor (R) Luis Felipe Polanco.

El primero participó en los viajes que la caravana realizó al norte de Chile, mientras que los segundos integraron la comitiva que se desplazó hacia el sur.

El magistrado, además, encausó a Juan Chimenelli Fullerton, quien era el responsable logístico de los militares encabezados por el general (R) Sergio Arellano Stark, en calidad de delegado de Augusto Pinochet.

La "Caravana de la Muerte" fue una comitiva militar que recorrió el país hacia sus dos extremos, para "acelerar los consejos de guerra", lo que se tradujo en varios fusilamientos, desapariciones y torturas. A ella se le atribuye la muerte de unos 75 funcionarios y simpatizantes del gobierno de Salvador Allende.

24 de Marzo 2004 El Mostrador

Abogado de Contreras anuncia querrela contra ministro Solís

Luego de conseguir la libertad en todos los procesos por violaciones a los derechos humanos, el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, se aprestaba a conseguir los más de 18 millones de pesos para cancelar la fianzas, cuando el ministro en visita Alejandro Solís, lo volvió a encausar por la desaparición de dos personas desde la Villa Grimaldi.

El hecho generó la molestia de su abogado, Juan Carlos Manns, quien aseguró a El Mostrador.cl que en los próximos días presentará una querrela de capítulo, en contra del mencionado ministro.

Las razones que Manns, argumentó, fueron que el juez habría mantenido una conducta que rayaba en la ilegalidad de sus resoluciones, pues existiría una persecución hacia Contreras.

Hay que recordar que, el año pasado, Contreras, una vez que fue condenado por Solís a una pena de 15 años de cárcel, en el proceso por la muerte del militante del MIR, Miguel Angel Sandoval Rodríguez, el ex DINA sacó a la palestra que la esposa del juez había estado detenida en 1973, lo que generó diversas reacciones. De allí que Manns dijo ayer a este medio que los argumentos del libelo serían por presunta prevaricación y denegación de justicia.

La querrela de capítulo está contenida en el Código de Procedimiento Penal y tiene por objeto hacer efectiva la responsabilidad criminal de los jueces y oficiales del Ministerio Público, por actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones que importen una infracción penada por la ley.

La acción legal será presentada ante el Pleno de la Corte de Apelaciones

24 de Marzo 2004 La Nacion

Amnistía Internacional rechaza arribo de la Esmeralda a

La organización mundial promotora de los Derechos Humanos Amnistía Internacional (AI) pidió que el buque escuela chileno "Esmeralda" no haga escala hoy en el puerto del Callao, en Perú, por considerar que es "un símbolo de impunidad de la dictadura de Augusto Pinochet".

La llegada de la Esmeralda al Callao, programada para hoy, contempla la realización de una ceremonia de bienvenida organizada por la embajada chilena en Perú a la que han sido invitados representantes del gobierno de ese país.

AI informó que solicitó al embajador chileno, Juan Pablo Lira, que el buque no haga escala en el puerto limeño y que urja a su gobierno para que "reconozca las graves violaciones de derechos humanos cometidas" a bordo de esa nave.

La organización de DD.HH. recordó que el barco fue utilizado "activamente como centro de detención y torturas durante las primeras semanas del golpe militar de 1973". Exigió, además, que "se realicen investigaciones independientes" sobre el caso para que "los responsables sean llevados ante la justicia".

La organización instó, asimismo, a las autoridades peruanas a que no participen en la ceremonia de bienvenida y recordó que Chile "lucha una batalla en contra de la impunidad y por la justicia".

AI recordó que en el año 2003 varios gobiernos europeos solicitaron que el buque escuela chileno no hiciera escala en sus puertos, por lo que solicitó a la comunidad internacional que "se pronuncie públicamente sobre la importancia de conocer la verdad".

24 de Marzo 2004 La Nacion

Argentina: Ejército descuelga cuadros de dictadores

El jefe del Ejército, Roberto Bendini, en presencia del presidente Néstor Kirchner, descolgó hoy los cuadros de dos ex dictadores, los generales Jorge Videla y Reynaldo Bignone, que se exhibían en una de las galerías del Colegio Militar argentino, en El Palomar, una localidad cercana a Buenos Aires.

Kirchner advirtió que "nunca más tiene que volver a subvertirse el orden institucional en la Argentina", en la breve ceremonia cumplida para recordar los 28 años del golpe militar del 24 de marzo de 1976.

(Ed. El Gobierno de la Concertacion podria hacer lo mismo en Chile, si tuvieran la valentia politica)

24 de Marzo 2004 La Nacion

PS insistirá para que se destituya a agregado militar en España

Su molestia expresaron hoy los militantes del Partido Socialista de Punta Arenas ante las declaraciones a la justicia hechas por el Coronel de Ejército, Rodolfo Ortega Prado, quien se desempeña como agregado militar en la embajada en España.

Ortega Prado fue uno de los jefes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) en Punta Arenas, a fines de la Dictadura, y es el principal sospechoso de la muerte de la militante socialista Susana Obando Coñué ocurrida en julio de 1988, por lo que prestó declaración ante la jueza Carmen Garay, el lunes último, en calidad de inculpado.

El presidente del PS de la Duodécima Región, Gonzalo Pumarino, expresó su molestia por la permanencia del coronel en el cargo diplomático y además rechazó la versión que el uniformado dió ante la justicia en el proceso que se le imputa.

Rodolfo Ortega dijo ante los tribunales que durante la época de la muerte de Obando, la CNI del lugar era una oficina administrativa y no operativa, cosa que para Pumarino es una mentira debido a que el organismo detuvo a más de una persona en la zona.

El dirigente socialista agregó que en ningún caso el coronel Ortega se presentó voluntariamente a los tribunales, como se ha informado, sino que fue citado a declarar por la justicia.

26 de Marzo 2004 La Tercera

Usted es el líder", le dijo Pinochet a Kissinger en 1976

El secretario de Estado norteamericano en 1976, Henry Kissinger, era considerado el "líder" de la ofensiva de los gobiernos militares en América del Sur, según dijo en ese entonces Augusto Pinochet.

Según relata Dinges en el libro "The Condor years", que se presentó esta semana en Washington, Kissinger le dijo a Pinochet -durante una reunión que mantuvieron en junio de 1976 en Santiago- que "en Estados Unidos simpatizamos con lo que usted está tratando de hacer aquí".

"Mi evaluación es que usted es la víctima de los grupos de izquierda alrededor de todo el mundo, y que su mayor pecado fue que usted derribó un gobierno que se estaba haciendo comunista", le dijo Kissinger a

Pinochet según el relato reconstruido por el reportero. "Nosotros estamos detrás de usted, usted es el líder", fue la respuesta del general.

26 de Marzo 2004 La Tercera

Corte rechazó amparo a favor de Manuel Contreras

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones rechazó un recurso de amparo interpuesto a favor del ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (R) Manuel Contreras.

La acción buscaba dejar sin efecto los autos de procesamiento dictados por el ministro Alejandro Solís en contra del ex uniformado por el caso Villa Grimaldi, que le impidieron a última hora acceder al beneficio de la libertad provisional.

El abogado querellante Hugo Gutiérrez explicó que el tribunal de alzada había argumentado que no le correspondía pronunciarse sobre el caso, pues los delitos que se le imputan a Contreras están siendo vistos por varios jueces.

"La Corte hace una aclaración en cuanto a que eventualmente debería pronunciarse el ministro que está investigando Villa Grimaldi, con respecto a si le mantiene la libertad o se la revoca", puntualizó.

El pasado 19 de marzo la Corte de Apelaciones había otorgado la libertad provisional a Contreras por el último de los casos por el cual permanecía en reclusión preventiva desde hace cuatro años. Sin embargo, un día antes de que obtuviera el beneficio, el ministro Solís lo sometió a proceso y no le otorgó la libertad provisional.

El ex uniformado enfrenta hasta más de 15 procesamientos por distintas causas de derechos humanos, entre las que cuentan la Operación Cóndor, el caso Prats y varias relacionadas con desaparecidos de varios centros de detención como Villa Grimaldi, Cuatro Alamos, el caso de Calle Conferencia, entre otros.

El general (R) Contreras fue condenado en noviembre de 1993 a siete años de presidio por el atentado en contra del ex canciller Orlando Letelier, perpetrado en 1976 en Washington, por lo que debió permanecer recluido en el Penal de Punta Peuco hasta el 2001.

26 de Marzo 2004 La Nación

Serrat llegará a Chile tras dura revelación

El cantautor catalán figuraba en las listas de personas que fueron perseguidas e investigadas por la dictadura militar argentina.

La información desclasificada fue dada a conocer ayer en la sureña provincia de Chubut, cuando se cumplió el vigésimo octavo aniversario del golpe de Estado.

27 de Marzo de 2004 El Mercurio

Madre de víctima pide a Lagos investigar a agregado militar La madre de una joven asesinada en 1988 en la ciudad de Punta Arenas pidió hoy al Presidente Ricardo Lagos que se investigue al agregado militar de Chile en España, el coronel Rodolfo Ortega Prado, inculpado en el homicidio de su hija.

Emma Coñué, madre de la militante del Partido Socialista Susana Obando Coñué, se entrevistó hoy con el Mandatario.

El Presidente escuchó el relato de la mujer, que exige justicia para su hija, quien el 26 de julio de 1988 fue detenida por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) en la ciudad austral de Punta Arenas, a 2.400 kilómetros al sur de Santiago.

El agregado militar ejercía en esa fecha como jefe de la CNI en esa ciudad.

Según la denuncia presentada por su familia, la detención de la joven se enmarcó en una redada de opositores al régimen militar emprendida por la CNI en vísperas de una visita de Augusto Pinochet a la región.

Tras el encuentro con la madre de la joven, Lagos señaló a los periodistas que cuando se designó a Ortega como agregado militar en España el Gobierno no tenía los antecedentes del caso.

En cuanto a la permanencia del coronel en la embajada en Madrid, Lagos dijo que éste es un tema distinto al judicial y que ambos se deben manejar por separado.

El Partido Socialista ha reiterado al Gobierno la solicitud de que el militar sea retirado de sus funciones en España.

El pasado lunes, la jueza especial Carmen Garay, que investiga este caso y otras 56 causas de violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar, interrogó al militar en calidad de inculpado.

A finales de febrero, el coronel Ortega aseguró en una entrevista con el diario La Nación de Santiago que es inocente de los cargos, pues la oficina de la CNI en Punta Arenas "nunca arrestó a nadie, porque no tenía capacidad operativa".

La investigación del caso en esa época concluyó que la joven había muerto de "asfixia por inmersión en el mar de tipo suicida, por depresión nerviosa".

En el legajo judicial, sin embargo, figuran varios testimonios, incluso de un ex agente de la CNI, que confirman la detención de Susana Obando, las torturas y su lanzamiento al mar, drogada y maniatada.

27 de Marzo de 2004 El Mercurio

Justicia colabora con ex líderes de Villa Baviera

Jaime Naranjo, presidente de la comisión de Derechos Humanos del Senado, afirmó que el Poder Judicial ha colaborado con los ex líderes de Villa Baviera, pues al levantar diversas órdenes de arraigo les ha permitido escapar de Chile.

"Una vez más la ex Colonia Dignidad le ha ganado a la Justicia y al estado de Derecho en Chile", sentenció Naranjo.

Para el senador por la Séptima Región Sur, la huida de Paul Schaeffer y otros jefes se debe a "la continua falta de voluntad que han tenido los Tribunales de Justicia, no sólo para investigar, sino para sancionar a los responsables de diversos delitos que se han venido cometiendo durante los 40 años de su existencia".

"Sería altamente conveniente que los tribunales de Justicia se pongan del lado de las víctimas de esta organización criminal y no de los victimarios", finalizó Naranjo

29 de Marzo de 2004 El Mostrador

Hombre clave del Servicio Secreto en la Operación Silencio

El ministro en visita Alejandro Madrid Crohare, que sustancia el proceso por el homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo, identificó al hombre clave del Servicio Secreto Exterior del Ejército (SSE), que sirvió de nexo para dar inicio a lo que se llamó la "operación silencio", de principios de los noventa, destinada a sacar del país a ex agentes involucrados en violaciones a los derechos humanos.

Se trata de Carlos Narea González, apodado "el tío", ex miembro de la Armada de Chile, quien residió en Buenos Aires por varios años y fue el nexo del SSE para varias operaciones, aunque ahora estaría "desactivado". En la actualidad residiría en Santiago.

Narea González –padre de uno de los productores musicales más famosos de España, del mismo nombre– aparece vinculado a la salida de Chile de los ex agentes de la CNI, Arturo Sanhueza Ros (abril 91), Carlos Herrera Jiménez (septiembre 91) y con un grado de conexión indirecta en el expediente por el homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo (octubre 91).

Su nombre apareció en este último caso, y pese a que el Departamento Quinto de Investigaciones lo indagó y acreditó su existencia, se prefirió dejarlo fuera del proceso, debido a razones de seguridad nacional, ya que mantiene múltiples contactos con el bajo mundo argentino, como también con el Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE), donde a principios de los 90 se vinculó a uno de sus hombres fuertes, cuya identidad este medio se reserva.

Cuando Narea González regresó a Chile, se dedicó a comerciante. De acuerdo a los antecedentes que existen en Dicom, sus oficinas estaban ubicadas en calle Huérfanos 581, en la vereda nororiente de la intersección con Miraflores.

Sin embargo, una revisión actual revela que el número ya no existe. Esto se produce porque el edificio fue remodelado en su primer piso. Un conserje del lugar indicó que aquel número correspondía a una empresa de fotocopias.

Lo interesante de esto es que frente al 581 funciona la embajada argentina y anteriormente el consulado. Por lo que no se descarta que Narea hubiera seguido adscrito hasta hace poco tiempo al SSE y operara como buzón de información.

Historia de una participación

Todo comenzó a principios en abril de 1991, cuando el entonces jefe del SSE, el coronel Maximiliano Ferrer Lima, le fue ordenado encuadrar a Sanhueza Ros dentro del SSE, debido a sus constantes apariciones en la prensa, como el presunto autor del crimen del empresario gastronómico Aurelio Sichel. Fue así como el 19 de abril del mismo año, según declara Sanhueza Ros en el proceso, fue llevado al aeropuerto Arturo Merino Benítez, en medio de un operativo de seguridad por si era detenido.

Este hecho se ve refrendado en el expediente no sólo por la declaración de Sanhueza, sino por los mismos dichos de Ferrer, en una entrevista aparecida en el libro Crimen Imperfecto, sobre el caso Berríos.

La mención de Carlos Narea González aparece, además, en un resumen pormenorizado de la agenda de Sanhueza que se encuentra en el expediente, como también en la última declaración prestada a fojas 4.760, el pasado 25 de noviembre de 2003, por el comandante (R) Mario Cisternas Orellana, donde reconoce la existencia del “tío”, más no menciona su identidad.

Carlos Narea fue uno de los responsables de generar los nexos en Argentina, para que Sanhueza Ross pudiera arrendar departamento, a través de “Sara”, un contacto del SSE en la inmobiliaria Santa Fe, lo que posibilitó que viviera en calle Cramer 1859; también ayudó a conseguir una identidad con historia falsa, incluida a nombre de Gustavo Navarro Castro, un chileno residente en el país vecino. Anteriormente, tenía un DNI argentino como Pedro Grau.

El equipo diligenciador de Interpol, a cargo del comisario Nelson Jofré, acreditó que la identidad de Sanhueza era falsa, ya que entrevistaron al dueño de la firma en Chile, Juan Pablo Sanz Alemparte, a cuyo nombre se enviaban las remesas de dinero de los fondos reservados de la Dirección de Inteligencia del Ejército.

De acuerdo a los antecedentes reunidos hasta ahora, Narea González también habría tenido participación en la consecución y del carnet de identidad falso con que salió de Chile el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, en septiembre de 1991. Este último, recordemos, está condenado por el homicidio de Tucapel Jiménez y el delito conexo del carpintero Juan Alegría Mundaca, ocurridos en 1982 y 83, respectivamente.

También va en el caso Prats

El descubrimiento de Carlos Narea deja al descubierto no sólo un aparato de espionaje muy bien montado por Ferrer Lima, sino también la posibilidad de que también hubiera operado para la DINA, en el homicidio del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats, proceso sustanciado en Chile por el ministro en visita Alejandro Solís.

De allí que el magistrado, en conocimiento de esta información, decidiera incluirla dentro de sus prioridades de investigación.

La tesis de la eventual participación de Narea, en esta indagatoria, guarda relación con algunos de sus contactos en Buenos Aires, como quienes también aparecen vinculados a la Operación Cóndor y el caso Prats, como Pascual Guerrieri y Martín Ciga Correa.

29 de Marzo de 2004 El Mostrador

Caso Berríos: Otorgan libertad a principal inculcado

La Corte de Apelaciones de Santiago resolvió esta mañana otorgar la libertad al principal inculcado en la muerte del ex químico de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berríos, el ex agente de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) Arturo Silva Valdés.

El beneficio fue otorgado por la Octava Sala del tribunal de alzada capitalino, con los votos a favor de los ministros Raimundo Díaz y Raúl Rocha, con el dictamen negativo del abogado integrante Ángel Cruchaga. Silva Valdés se encuentra sometido a proceso como autor del delito de secuestro con homicidio en contra de Eugenio Berríos, quien murió en Uruguay en el marco de una operación de encubrimiento de la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

La libertad del ex agente de la DINE, cuya fianza fue fijada en un millón y medio de pesos por el ministro en visita Alejandro Madrid, se produce casi un año después de que la entonces titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, Olga Pérez, lo sometiera a proceso. Junto a Silva Valdés, se encuentran procesados, entre otros, los dos ex jefes de la DINE, los generales (R) Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias.

29 de Marzo de 2004 El Mercurio

Abogado de DD.HH. pide que Sergio Diez declare ante juez

El abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Francisco Bravo, solicitó al magistrado Juan Guzmán Tapia que cite a declarar al ex senador Sergio Diez (RN), en su calidad de embajador durante el gobierno de Augusto Pinochet ante Naciones Unidas, por el caso "Operación Colombo".

La petición es extensiva también al senador (independiente pro UDI) Sergio Fernández, quien se desempeñó como ministro del Interior durante el régimen militar.

De acuerdo a la solicitud presentada por Bravo, ambos deben responder acerca de los detenidos desaparecidos mientras ocuparon los citados cargos.

El abogado pidió que también concurren ante el magistrado Manuel Contreras y todas las personas que integraban la cúpula de la DINA en la época.

En la "Operación Colombo", 119 personas fueron eliminadas por grupos represivos latinoamericanos en una operación que fue encubierta como purgas entre grupos de extrema izquierda, según dos revistas publicadas sólo una vez, en junio de 1977, por los servicios de inteligencia.

La presentación cita los casos puntuales de la cineasta Carmen Bueno Cifuentes y Víctor Miller Silva, de 24 y 27 años de edad, respectivamente, quienes fueron vistos con vida por última vez el 27 de noviembre de 1974 y cuyos nombres aparecieron en la lista de la operación.

El abogado Bravo explicó que "la intención que declare el señor Sergio Diez Urzúa ante el ministro Guzmán es para que aclare de una vez porqué en el año 1975 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas informó que cerca de 70 personas que figuraban como desaparecidas no tenían existencia".

"Asimismo -agregó-, para que aclare por qué en esa misma asamblea señaló que otras personas estaban muertas, que otras estaban exiliadas y que todas las organizaciones de derechos humanos en tal sentido eran falsas y malintencionadas".

"Creemos que es la oportunidad para que el señor Diez aclare su responsabilidad y si no tiene nada que reprochársele, nada le pasará, pero a nosotros nos parece indispensable que él, así como el ex ministro Sergio Fernández, den la cara ante la Justicia", concluyó el abogado Francisco Bravo.

29 de Marzo de 2004 PiensaChile.com

Colonia Dignidad: la hidra de siete cabezas

Sentado tras una mesa, con un montón de micrófonos al frente, la figura de Efraín Vedder Veuhoff por muchas razones no cuadra con la que esperábamos ver. Asistir a la conferencia de prensa de un 'ex-colono' de Dignidad nos había creado las expectativas de encontrarnos con la imagen típica que tenemos de los alemanes, alto, rubio, macizo, con una voz que demuestra autoridad. La persona que nos esperaba el día viernes 26, en las oficinas de una organización sindical en Santiago, difiere de esa imagen. Efraín mide algo más de 1,60 de estatura. Su piel es la de un latinoamericano 100% y no la de un germano. Su pelo es de un color negro casi azabache. Sus ojos, negros, miran con una profunda tristeza, con una mezcla que tiene algo de temor, desconfianza, como esperando ver algo desagradable.

Durante la entrevista, las preguntas se suceden con la rapidez y el tono típico que siempre tienen; cumplir con la tarea y volar al próximo 'escenario de la noticia', para enviar imágenes de un choque, de un asesinato, de policía en acción tras cualquier delincuente. Una vez terminada la conferencia de prensa nos acercamos a Efraín y lo invitamos a una conversación que va aflorando poco a poco, a medida que se van rompiendo los hielos, a medida que va constatando que no nos interesa volver y revolver al único tema que parece interesar a nuestra prensa: las violaciones a manos de Paul Schäfer.

A medida que avanza la conversación, la imagen de Efraín comienza a cambiar. Ya no vemos a un hombre joven atemorizado, sino a un ser enormemente fuerte, valiente. Que fue capaz de sobrevivir a años de torturas (viviendo bajo drogas, sufriendo electroshocks, golpes, humillaciones, violaciones, etc.), con la única meta de lograr alcanzar la libertad, llevando consigo material que le permitiera demostrar lo que decía, para así ayudar a liberar a muchos otros seres humanos que permanecen en la Colonia, y que no han tenido la valentía y la astucia de Efraín para lograr traspasar las rejas y seguir vivo. Quizás le ayuden también los genes de su padre rebelde, dirigente campesino de la zona, muerto de cáncer al estómago el año 78, tratado en el hospital de la Colonia, y sin información exacta del lugar de su tumba.

Salimos de la conversa cuando la noche ya había caído sobre Santiago. Comenzamos la conversación con una víctima de la violencia y la represión, pero nos vamos con la alegría que nos produce ver que incluso en esas

condiciones brutales fueron capaces de sobreponerse los valores humanos, el hambre de libertad, la fuerza de la dignidad (la verdadera, no esa usada como nombre para uno de los penales más perversos de nuestro continente). Caminamos con la convicción de que a pesar de las peores circunstancias el alma humana, el deseo innato de la libertad, la fuerza de la rebeldía contra la injusticia, son capaces de aguantar bajo las piedras, de echar raíces y florecer. Esa flor es la que hoy va ganando fuerza cada día que pasa. Y será ella la que quizás logre remover los peñascos que ocultan la verdad de la Colonia y el drama de cientos de seres humanos.

Efraín es la encarnación de la triste y dura vida de nuestro pueblo. La miseria de su familia y el abandono del Estado fueron los que llevaron a un hospital privado a este niño de dos meses, nacido un 18 de septiembre, para ser atendido de una enfermedad que le aquejaba. Allí comenzó su calvario que duraría ¡36 años! Hoy, sobreviviente de horrores, se dirige de nuevo al Estado chileno, su patria, pero de nuevo le da la espalda. Por ello parte rumbo a Alemania, con la esperanza de que la democracia europea sea capaz de escuchar las acusaciones que acá sólo han encontrado oídos sordos.

De esa conversa, iremos escribiendo más adelante. Hoy sólo queremos entregar un resumen que esperamos sirva para comprender porqué afirmamos que tras años desde la desaparición de Schäfer, la Colonia sigue siendo el mismo infierno que fue siempre. Efraín nos entrega una lista de nombres de jóvenes que siguen siendo drogados para lograr mantenerlos disciplinados. Nos entrega nombres y detalles que revelan cómo la Colonia siguió operando cuando ya hacía rato que la democracia había retornado a Chile.

Los relatos de Efraín nos dejan claro que hay dos Colonias: una es la de Schäfer con su séquito y la otra es la que conforman los hombres y mujeres que trabajan hasta la extenuación y viven sin libertad, sin privacidad, sin remuneración de su trabajo, y que permanecen inmovilizados bajo el efecto de las drogas, el miedo y el desamparo total. Nuestra sociedad es cómplice de sus sufrimientos y maltratos al no hacer nada por ayudarles. No basta con que Schäfer no esté. No basta con la expulsión o la fuga de ciertos dirigentes. La Colonia es como la hidra de siete cabezas. O se le da muerte de una vez por todas o siempre va a volver a regenerar la cabeza amputada.

A continuación entregamos a Uds. los datos que revelan que la Colonia tiene un enorme poder y maneja las instituciones del Estado chileno a su antojo.

Lo que Efraín Vedder exige que se le explique:

- 1) ¿Cómo es posible que el Estado chileno le haya extendido un Certificado de 8. año básico a una persona que nunca asistió a clases a ese colegio, ni tampoco dio exámenes libres?. Es evidente que se trata de un documento falso, obtenido por la Colonia. Efraín muestra original del certificado extendido por la Escuela Municipal F-568 “El Libertador”, de Remulcao, con timbre y firma del Director Sr. Muñoz González, con fecha 28 de abril del 2000. Estos mismos datos fueron entregados al Juzgado en Parral, el que nada hizo por aclarar los hechos.
- 2) ¿Cómo es posible que el Estado chileno no le haya accedido a su solicitud, elevada durante el juicio, para que se le realizaran exámenes médicos que permitieran determinar su estado de salud?. Efraín Vedder denunció que durante años fue tratado ilegalmente con fármacos a través de la ingestión obligada de tabletas o inyecciones cuando su rebeldía llegaba al rechazo total de las tabletas (varias al día), e incluso de electroshoks.
- 3) ¿Cómo es posible que algunas de las muestra de las tabletas que Efraín Vedder era obligado a consumir en la CD, tabletas que él entregó al Juzgado de Parral para que se determinaran sus componentes y efectos en el organismo humano, se hayan extraviado?. Acerca del destino del resto nunca ha recibido un informe pericial con los resultados.
- 4)¿Cómo es posible que el Juzgado de Parral no haya accedido a ningún careo solicitado por Efraín Vedder con dirigentes de la Colonia Dignidad para aclarar delitos de apropiación indebida, violación de sus derechos civiles, laborales, etc.?

Tres ejemplos de careos solicitados, tomados de entre muchos, y a los cuales el juzgado no dio lugar:

- a. Con Gerhard Mücke y Victor Briones: caso de la muerte de Karl Stricker. Este colono fue obligado a trabajar encontrándose totalmente dopado con tabletas. Cayó de una escalera y murió producto de los golpes y fracturas.
- b. Con Hernán Escobar, Ricardo Alvear, Gerd Seewaldt, Wolfgang Müller Altevogt, Hans Jürgen Blank Ehnert para aclarar el caso certificado falso de 8º Básico.
- c. Con Günther Schaffrick, Fritz Seewaldt, Georg Schmidtke, Michael Hühne: para demostrar el uso y abuso de drogas en su persona, cuando cumplían ordenes de vigilarlo, lo cual incluso hacían usando armas.

- 5) ¿Cómo es posible que el joven chileno adoptado en la Colonia y registrado con el nombre de Arnold Blank sea informado a sus familiares chilenos como muerto siendo que en verdad se encuentra vivo, como lo demuestran fotos del año 2002, en las cuales Arnold aparece cantando en el coro?.
- 6) ¿Cómo es posible que la Colonia se tome el derecho de solamente notificar una defunción a la oficina del Servicio de Registro Civil, sin que haya una fiscalización posterior?. En el caso del certificado de defunción de su madrastra, Johanna Vedder Veuhoff, ni siquiera se registra el número de RUT. Ella, además, se encuentra enterrada en el cementerio ilegal de la Colonia.
- 7) ¿Cómo es posible que Reiner, hermano adoptivo de Efraín, haya muerto a los 11 de edad en un accidente del trabajo (un cable de acero que se utilizaba para arrastrar un árbol se cortó, producto de la tensión, y golpeó a Reiner dándole muerte)?. La Policía de Investigaciones, a solicitud de Efraín, buscó su nombre en la Base de Datos del Registro Civil, pero allí no consta ni acta de nacimiento, ni menos de defunción: Reiner (se intentó también con otra forma de escritura de su nombre: Rainer, o Rheiner) Mylewitz Vedder.
- 8) ¿Cómo es posible que la orden dada por la Presidencia de la República (Sr. Namuncura) al Ministerio del Interior para atender e investigar el caso de Efraín Vedder, haya quedado sin ningún resultado hasta el día de hoy?. La carta que el abogado Nelson Caucoto envió en representación de Efraín Vedder al Presidente Lagos el día tres de diciembre del 2003, explica en detalle la suerte corrida por éste y pide al Estado chileno la protección que le corresponde como ciudadano de este país. Esta carta fue respondida por el Sr. Namuncura el día cinco de diciembre. El Ministerio del Interior no ha dado señales de vida hasta el día de hoy.
- Jueza a cargo del caso: Carla Palomera Astraza
Actuario: Luis Matus Oñate
Que el Estado chileno le responda a este ciudadano que sólo pide respeto a sus derechos.

29 de Marzo de 2004 La Nacion

Restos de Lumi Videla a memorial de desaparecidos

Los restos de la ejecutada política y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Lumi Videla fueron trasladados ayer al Memorial del Detenido Desaparecido, ubicado en el Cementerio General. La ceremonia estuvo precedida por un homenaje, realizado por amigos, familiares de Videla e integrantes del MIR, frente al número 1305 de la calle José Domingo Cañas, en la comuna de Ñuñoa, lugar en que se ubicó uno de los centros de tortura y reclusión clandestina de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Según el informe Rettig, que consignó las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, el cuerpo de Videla fue arrojado por desconocidos al interior de la embajada de Italia el 4 de noviembre de 1974, sin embargo, la autopsia reveló que la joven murió un día antes durante una sesión de tortura.

30 de Marzo 2004 El Mostrador

Familia Frei pide al Ejército informar sobre agente

El abogado de la familia del fallecido ex presidente Eduardo Frei, Alvaro Varela, solicitó al ministro en visita Alejandro Madrid Crohare -que sustancia el proceso por la muerte del químico de la DINA, Eugenio Berríos-, que oficie al Ejército para que entregue todos los antecedentes que posea sobre Carlos Narea González y sus labores como agente residente del Servicio Secreto Exterior (SSE), en Buenos Aires. Así lo confirmó el profesional a El Mostrador.cl, luego de la publicación exclusiva de este diario, donde se daba cuenta de las operaciones en las que había participado Narea, ayudando a la inteligencia chilena, principalmente a principios de los '90, en la llamada Operación Silencio que buscaba evitar la acción de la justicia en causas de DDHH.

La revelación de la identidad de este ex funcionario de la Marina -que trabajaba para el entonces coronel Maximiliano Ferrer Lima, cuando éste dirigía el SSE, recién entrada la década de los 90-, es un paso de vital importancia no sólo para la causa de Berríos, sino también para el proceso que instruye el ministro Alejandro Solís, por el homicidio del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats.

La razón que también funda la petición de Varela son las constantes negativas del Ejército a sus presentaciones, en el proceso por la muerte del ex mandatario, donde la institución castrense ha rechazado en varios oficios secretos que Eugenio Berríos hubiese laborado en el Complejo Químico del Ejército, de Talagante, pese a que en el expediente existen varias evidencias de ello. Al mismo tiempo, la presentación de Varela busca encontrar

algún vínculo entre las actuaciones del agente secreto y la extraña muerte del ex mandatario, en la Clínica Santa María, a comienzos de 1982.

Si se analiza con un criterio jurídico, es posible que el Ejército haga dos cosas: la primera, que rechace la existencia de Narea como miembro de la institución o aduzca que carece de antecedentes, ya que pasados cinco años toda la documentación es destruida.

Una segunda opción es que recurra al artículo 144 del Código de Justicia Militar, que protege los contenidos vinculados a la seguridad nacional, aspecto, éste último, que también fue considerado por Madrid para no citar a Narea González a su despacho.

En tanto, el ministro Alejandro Solís, que también investiga a Narea, debido a sus vínculos en Buenos Aires, que podrían eventualmente echar luces en el caso Prats, ya lo incluyó en una orden de investigar para que declare.

La aparición de Carlos Narea comenzó cuando el Ejército decidió iniciar lo que se ha dado a llamar la Operación Silencio, destinada a evitar la acción de la justicia en los casos de derechos humanos, a principios de 1991. En abril del mismo año, el Servicio Secreto Exterior (SSE), dirigido entonces por Ferrer Lima, sacó al ex agente de la CNI, Arturo Sanhueza Ross, y para realizar una buena “cobertura”, lo encuadró en el SSE.

Narea González, entonces, fue su agente de control en Buenos Aires, mientras era derivado a otro lugar con su familia. Pero no fueron sus únicas ayudas a la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE). También lo eran en la consecución de documentación falsa e informaciones de carácter estratégico y táctico para el país.

Hasta ahora no está acreditado que Narea González hubiese participado en operaciones o hechos de sangre por violaciones a los derechos humanos, pero sin duda conoce una cantidad de información que ayudaría a desentramar zonas grises de la Operación Silencio y los hombres que ayudaron a ejecutarla.

Eugenio Berríos Sagredo fue sacado de Chile por la Unidades Especial de la DINE, en octubre de 1991. Fue asesinado dos años más tarde, y sus restos terminaron enterrados en las dunas de la playa El Pinar, los que aparecieron recién en abril de 1995.

Por estos hechos están procesados, por el delito de asociación ilícita para obstruir la justicia, los ex directores de la DINE Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias, así como los oficiales de inteligencia uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaeli y Wellington Sarli.

Por el mismo delito fueron encausados, también, el mayor (R) Arturo Silva, los capitanes (R) Jaime Torres Gacitúa y Pablo Rodríguez Márquez, el funcionario civil Raúl Lillo Gutiérrez y el comandante (R) Manuel Pérez Santillán.

En tanto, el ministro agregó un segundo ilícito, el de secuestro, al ex jefe DINE Ramírez Rurange, a Pablo Rodríguez Márquez, Raúl Lillo, Manuel Pérez Santillán, y a los uruguayos Casella, Radaeli y Sarli.

El magistrado también encausó, en calidad de encubridor, al coronel uruguayo (R) Ramón Rivas, jefe de la zona policial donde el ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, estuvo secuestrado en Uruguay.

En tanto, le agregó un segundo delito a Eugenio Covarrubias, y le imputó el delito de secuestro con homicidio. También encausó por infracción al artículo 295 bis del Código Penal –la obligación de los funcionarios públicos de denunciar un delito–, al oficial activo Mario Cisternas, a los suboficiales Marcelo Sandoval, Nelson Román y a la ex secretaria de la Unidad Especial, Erika Silva.

Por último, como autores de delito de obstrucción a la justicia, procesó al ex agregado cultural de Chile en Uruguay, entre 1990 y 1993, Emilio Rojas Gómez, y a Eugenio Covarrubias.

30 de Marzo 2004 El Mostrador

Otorgan libertad a tres militares procesados en Talca

La Corte de Apelaciones de Talca otorgó la libertad, previo pago de una fianza de 200 mil pesos, a tres ex militares que se encuentran procesados por la ejecución de tres campesinos, registrado en octubre de 1973.

La determinación judicial, que modificó la decisión de primera instancia del juez especial Alejandro Bernal, beneficia al ex fiscal militar de Talca, teniente coronel (R) Olagier Benavides; al ex comandante del Regimiento Talca y ex gobernador provincial, Héctor Véjar; y al ex conscripto Luis Pizarro.

Los ex uniformados se encuentran acusados del asesinato de José Méndez y de los hermanos Luis y Domingo Urbina Díaz, quienes fueron fusilados en el campo de entrenamiento El Culenar, en las afueras de dicha ciudad de la Sexta Región.

Los procesados permanecían reclusos en diferentes recintos militares de la Séptima Región desde el pasado 24 de marzo, cuando el juez Bernales dictó el procesamiento.

30 de Marzo 2004 La Nación

Hijo de DD.DD. grave tras incidentes en Villa Francia

En el hospital San José, de Independencia y fuera de riesgo vital, se encuentra internado Jaime Andrés Villagra Peñailillo, de 33 años, herido de bala en el pecho medio de los enfrentamientos registrados anoche en el sector Villa Francia de Estación Central, con motivo de los actos por el "Día del Joven Combatiente".

De acuerdo a familiares del herido, éste fue atacado por Carabineros quienes habrían disparado directo al cuerpo de Villagra desde un vehículo policial, por lo cual evalúan presentar acciones legales en contra de los responsables.

Jaime Villagra, es hijo de José Villagra, obrero militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que fue detenido en su casa de Villa Francia, en 1974, por agentes de la Dina, para luego desaparecer.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro.

La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales.

Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.